

**ACTA DE CONSTITUCIÓN  
FUNDACIÓN HILANDO FUTURO**

En la Ciudad de San Gil Departamento de Santander, siendo las 8:00 de la mañana del día martes veintidós (22) de junio del año dos mil diez (2010), se reunieron en la calle 22 N. 9-57 de la Ciudad de San Gil, los siguientes señores quienes se encontraban presentes en el recinto de la reunión:

Nombre	Identificación	Domicilio
1. Heliodoro Caballero	cc. 5.745.187	San Gil
2. Aquileo Jiménez Prada	cc. 5.744.732	San Gil
3. Efrén Arenas Arias	cc. 91.073.141	San Gil
4. Edilma Fuentes Gualdrón	cc. 37.891.099	San Gil
5. Ciro Alfonso Triana Lizarazo	cc. 91.104.590	San Gil
6. Camilo Vanegas Gaitán	cc. 5.546.739	Bucaramanga
7. Luis Francisco Ruiz Cediel	cc. 91.289.035	San Gil

Con el objeto de manifestar la voluntad expresa de constituir una Entidad sin ánimo de lucro, del tipo Fundación denominada FUNDACION HILANDO FUTURO.

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación del presidente y secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Animo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de fiscalización.
5. Aportes Sociales.
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1. Designación del presidente y secretario de la reunión.**

Para tal fin y reunidos en Asamblea de Constitución se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores:

HELIODORO CABALLERO con cc. 5.745.187 como Presidente y EFRÉN ARENAS ARIAS con cc.91.073.141 como secretario respectivamente.

## **2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.**

Las personas fundadoras arriba relacionadas manifestaron voluntariamente libre de todo apremio que en la fecha constituimos una Entidad privada de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, tipo Fundación.

## **3. Aprobación de los Estatutos**

En consideración de todos los presentes los estatutos de los cuales se ha tenido conocimiento de cada uno de sus artículos, y de los derechos y obligaciones que de ellos se desprenden y que van a regir dentro del ejercicio del derecho fundamental de asociación, los fundadores dieron su **APROBACION** expresa por unanimidad, comprometiéndose desde este acto a cumplirlos, respetarlos y obedecerlos, y ante todo de responder por las obligaciones que frente al Estado y la Sociedad implican los efectos de su constitución. El estatuto aprobado hace parte integral de la presente acta.

## **4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de fiscalización.**

De Conformidad con los estatutos que rigen la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años:

Nombre	Identificación	Domicilio
Ángel María Bueno Ríbero	cc. 91.066.020	PRESIDENTE
Luis francisco Ruiz Cedié	cc. 91.289.035	VICEPRESIDENTE
Edilma Fuentes Gualdrón	cc. 37.891.09	SECRETARIO
Camilo Vanegas Gaitán	cc. 5.546.739	VOCAL
Aquileo Jiménez Prada	c.c. 5.744.732	VOCAL

En calidad de Director Ejecutivo y Representante Legal:

**Laura Fernanda Valenzuela Angarita** con cedula de ciudadanía N. 1.100.960.445 de San Gil

En calidad de Revisor Fiscal y suplente:

Nombre Principal: Jaime Enrique Balaguera Rodríguez cc. 19.292.100  
Nombre Suplente: Piedad Ardila González cc. 37.944.300

Todos los designados anteriormente para ocupar los cargos respectivamente, estando presentes han manifestaron complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

#### 5. Aportes Sociales.

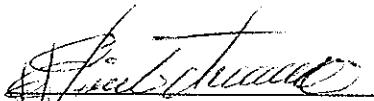
Los fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad si animo de lucro que se constituye FUNDACION HILANDO FUTURO, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000=), el cual ha sido entregado en su totalidad por una donación de la empresa Coohilados del Fonce Ltda.

La suma total de DOS MILLONES DE PESOS (2.000.000=) se Constituye en el Patrimonio de la FUNDACION HILANDO FUTURO.

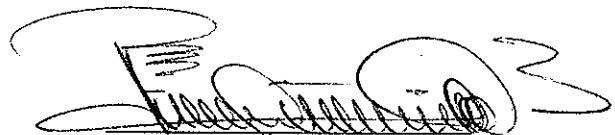
#### 6. Lectura y aprobación del texto integral del acta

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad finalizando la reunión a las 10:00 de la mañana del día 22 de junio de 2010. y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión

Por parte de los corporados solicitan al Presidente y Secretario elegidos, que procedan a presentar y registrar este documento conforme al procedimiento vigente para el surgimiento de la persona jurídica, ante la Cámara de Comercio.



Héliodoro Caballero  
c.c 5.745.187  
PRESIDENTE



Efrén Arenas Arias  
c.c 91.073.141  
SECRETARIO